

## AGENDA CIUDADANA

Lorenzo Meyer

## ¿Y si se “residenciara” a los ex presidentes?

Es atronador el silencio legal que rodea a los expresidentes sospechosos de corrupción y abuso de poder, de Luis Echeverría a Enrique Peña Nieto.

Andrés Manuel López Obrador (AMLO) acepta que la corrupción y los abusos del poder que han envuelto a la vida pública mexicana contemporánea no pudieron alcanzar el nivel al que llegaron sin el consentimiento y complicidad de quienes han estado en el pináculo del poder. En la escala de Transparencia Internacional de 2018 sobre la percepción mundial de corrupción, Dinamarca logra 88/100 y México apenas 28/100. Dentro de los 183 países examinados, sólo 36 están peor, ([www.transparency.org/cpi2018](http://www.transparency.org/cpi2018)). Por otro lado, AMLO también sostiene que, si bien los expresidentes son los responsables de que la administración de lo público se haya convertido en una Cueva de Ali baba, sería desperdiciar energía, recursos y tiempo de su gobierno embarcarse hoy en el esfuerzo que implicaría buscar someterlos a juicio y con éxito. Donde hay que ganarle a la corrupción, propone AMLO, es en el presente y en el futuro, no en el pasado. Y es que, según una frase atribuida a Luis Cabrera, él dijo a sus adversarios: “yo los acuso de corruptos, no de idiotas”. Y es que todos los corruptos de la “alta política” han contado con ejércitos de abogados y expertos que les han blindado sus respectivas “casas blancas” con todas las protecciones legales imaginables. Desmontar ese blindaje para satisfacer la exigencia de justicia llevaría años.

La lucha por fincar responsabilidades a quienes por un tiempo ejercieron el poder político en México empezó, al menos, con la conquista y desde entonces el resultado casi nunca ha sido el buscado.

El español fue uno de los primeros estados nacionales modernos y en tal calidad llegó al Nuevo Mundo. El surgimiento de este tipo de organización política tomó mucho tiempo y requirió, entre otras cosas, expropiar una buena dosis de poder de manos de la nobleza para concentrarla en las del monarca y su burocracia, de los virreyes, entre otros. En un imperio tan vasto como el español en América, la autoridad real requirió crear controles sobre aquellos en los que delegó la soberanía, como virreyes y gobernadores. Estos eran los representantes más importantes del poder real pero no los únicos y tenían contrapesos políticos y legales muy fuertes, como las audiencias y los jerarcas de la iglesia.

Una institución que, en teoría, servía para evitar que el virrey y otros cayeran en la tentación de beneficiarse personalmente del poder que les había delegado un monarca absoluto, era la temporalidad del cargo y la institución legal encargada de juzgar su desempeño: el juicio de residencia.

En teoría, al terminar el encargo que le diera el monarca para bien gobernar en su nombre, el virrey y otros altos funcionarios, debían permanecer por lo menos seis meses en la colonia para que tuviera lugar el examen de su actuación. Quedaban “residenciados”. El inicio de su juicio, que su primera parte era secreto y luego público, se anunciaba con edictos y pregones en castellano y en náhuatl, pues en teoría los cargos

los podían hacer todos los súbditos, incluidos los indios. El “residenciado” tenía representantes, el juez debía de oírlos, así como a los quejosos y a testigos. El proceso se conducía con gran formalidad, por escrito y los gastos, que no eran pocos, corrían por cuenta del Estado sino del “residenciado”. Salir airoso del proceso -en la práctica, casi todos salían así- era un gran punto de honor.

En teoría, la idea del juicio de residencia era muy buena, de ahí que no pocos se lamentan que con la independencia México hubiera perdido tan útil instrumento. Sin embargo, y aquí viene la lección, en la práctica, muy pocos altos funcionarios fueron castigados. En buena medida, estos juicios sirvieron para que los testigos proclamaran públicamente las virtudes de quien acababa su encomienda y este regresara a España o fuera a otro virreinato, con mayores honores y prestigio de los que tenía al llegar. Sin embargo, en algunos casos, como el del virrey Álvaro Manrique de Zúñiga, el juez si ordenó el embargo de sus bienes y murió pobre. El conde de Revillagigedo la pasó mal en su juicio, pero ya en España se le absolvió y hoy una calle en la capital mexicana le recuerda. De que hubo virreyes con buena reputación, no hay duda, pero los hubo otros de muy mala y que salieron limpios de su juicio, como el marqués de Cerralvo, (ver el trabajo de Carlos Ernesto Barragán “Sobre el juicio de residencia a don Miguel José de Azanza” /[www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ4\\_Art\\_9.pdf](http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ4_Art_9.pdf)).

El primer juicio de residencia en Nueva España, el más famoso y el que, en cierto sentido le da la razón a AMLO, justo porque se invirtió mucho tiempo y esfuerzo y no llegó a un resultado concreto, fue el que se le hizo al propio Hernán Cortés. Su proceso se inició en 1526 y se alargó por años, entre otras cosas, porque se presentaron 101 cargos en su contra (el conquistador le dio a España un gran reino, pero se echó encima muchos enemigos), algunos de ellos relacionados por la sospecha de albergar deseos de independizar la tierra que él había conquistado (si el control de la expedición con la que desembarcó en Veracruz hace quinientos años se lo había arrebatado al gobernador de Cuba, bien podía intentar lo mismo con la Nueva España). Se formularon varios cientos de preguntas y por años se interrogó a decenas de testigos sobre la vida y milagrosa del conquistador. Finalmente, en 1544 Cortés, que viajó a España dos veces para defenderse, pidió sin éxito al rey que anulara ese juicio, (Francisco Manzo, Yo, Hernán Cortés. El juicio de residencia, Madrid: 2013). Cortés murió en 1547 sin ser absuelto, pero sin ningún castigo.

Obviamente, lo que AMLO no quiere, es repetir ahora y multiplicada por los seis expresidentes vivos, la experiencia del Estado Español con Cortés. Sin embargo, esa decisión práctica conlleva un precio alto: imposible ser pragmático en esto sin herir el sentido de la justicia al no castigar la enorme corrupción y los abusos del pasado reciente.

[www.lorenzomeyer.com.mx](http://www.lorenzomeyer.com.mx)  
[agenda\\_ciudadana@hotmail.com](mailto:agenda_ciudadana@hotmail.com)

## Obsesiones

Luis Rubio

A la memoria de Leonor Ortiz Monasterio.

Todos los gobiernos del mundo, de todos colores, quieren inversión del sector privado, pero ninguno la puede lograr por la fuerza. Nadie -chico o grande, nacional o extranjero- asume riesgos o compromisos sin sentirse cómodo y bienvenido y eso de las sensaciones no depende del discurso político ni de la voluntad del gobernante, sino de la existencia de reglas claras y confiables. Así de fácil y así de difícil.

La noción de una “obsesión” por la inversión suena altisonante y atractivo, pero es una quimera. Nadie se obsesiona por invertir. Quien debería obsesionarse es el político que necesita la inversión privada para lograr sus objetivos de desarrollo, disminución de la pobreza, empleo y, en general, una mejoría generalizada de la vida de la población. Pero una obsesión política o discursiva es anátoma para la inversión privada: la clave radica en la confiabilidad de las reglas.

1. Invertir entraña un riesgo: quien pone su dinero en un proyecto -igual a través de la compra de acciones (una forma de ahorro), que al emprender un determinado objetivo productivo- está apostando que puede lograr retornos o rendimientos atractivos. Su apuesta representa el reconocimiento de un riesgo de que el proyecto sea exitoso. Muchos restaurantes abren sus puertas con bombo y platillo, sólo para acabar cerrando unos meses después. Una apuesta fallida.

2. Invertir es un acto de fe y de confianza tanto en el proyecto específico como en el contexto en que se realiza la inversión. Las franquicias son exitosas porque disminuyen el riesgo del proyecto. Lo mismo se requiere para el entorno.

3. Nadie invierte sin una razonable expectativa de que su proyecto será exitoso y el éxito depende de dos circunstancias: la primera es que el proyecto mismo sea viable; la segunda, que exista un marco normativo confiable y estable. Esto último es lo que debería concentrar las obsesiones del gobernante.

4. A pesar de esta obviedad, la mayor parte de los gobiernos se concentran en cambiar las leyes, lanzar grandes iniciativas, crear monstruos burocráticos, premiar a sus favoritos y desarrollar clientelas, cuando lo que se requiere es fortalecer el entorno (una fuerza de trabajo mejor educada, mejor infraestructura y múltiples fuentes de certidumbre), o sea, algo muy simple, pero muy difícil de lograr: estabilidad en las reglas del juego. Simple porque es obvio; difícil porque implica ir contra toda la cauda de prejuicios acumulados.

5. La virtud del TLC norteamericano, y su enorme éxito en atraer inversión, radicó en el marco normativo que fue su esencia: reglas claras,

confiables y no cambiantes. Más específicamente, en el TLC original la clave no eran las miles de páginas de procedimientos, sino el capítulo once, que le confería certeza al inversionista respecto a la seguridad de su inversión. No es casualidad que el TLC se haya convertido, a través de las exportaciones, en el principal motor de la economía del país. En lugar de inventar el hilo negro, lo que procedería sería ampliar las reglas inherentes al TLC a todo el territorio nacional. Sería la forma más expedita de crear un entorno normativo propicio para la inversión, a la vez que se resuelve el entuerto creado por Trump en la materia: certidumbre generada desde México.

6. Y lo anterior entraña una gran lección para nuestro gobierno y sus huéspedes: en el mundo interconectado de hoy no existe diferencia alguna entre los inversionistas o ahorradores nacionales o extranjeros. Todos siguen la misma lógica, todos quieren reglas claras y confiables. Muchas empresas mexicanas han invertido en México a través del TLC norteamericano o europeo precisamente para gozar de la misma certidumbre. Cuando el contingente de Morena en el Congreso plantea limitar la inversión extranjera no hace sino amenazar a la inversión nacional.

7. El gobierno actual quiere subordinar las decisiones económicas a las políticas. Suena bien y es lógico en su perspectiva, pero no hay nada más pernicioso para la inversión privada que las decisiones políticas. La inversión va donde existen reglas claras y confiables, no donde los políticos cambian las reglas o las subordinan a sus preferencias políticas. Por eso fue tan dañina la decisión sobre el aeropuerto.

8. La inversión privada no responde a discursos ni a peticiones: lo único que requiere es certeza o eso que llaman “confianza”, que no es otra cosa que el convencimiento de que las reglas del juego serán las mismas el día en que se invierte que cuando entrará en funcionamiento el proyecto.

9. El gobierno puede suplicar, implorar, exigir o criticar, pero no puede obligar a que una persona arriesgue sus ahorros a través de una inversión.

10. Lo único que puede hacer un gobierno es controlar su chequera, desarrollar instituciones fuertes que confieran certidumbre y asegurar, a través de su liderazgo, que todo el país se dedique a atraer la inversión y a engrandecerla. Así de fácil y así de difícil. Mientras mejor sea el entorno laboral, educativo y de infraestructura, menor el riesgo y mayor la inversión. No es ciencia del espacio.

Todavía es tiempo de obsesionarse por crear condiciones para que el país realmente se aboque a atraer la inversión, todo eso que no se ha hecho en las décadas pasadas.

@lrubio

## Andrés Manuel, los refugios de mujeres son otra cosa

Jorge Zepeda Patterson

Hasta ahora he defendido la tesis de Andrés Manuel López Obrador de que es preferible entregar recursos y apoyos directamente a los ancianos, a los jóvenes y a los discapacitados que a los intermediarios que los atienden. Se evita la corrupción, los beneficiarios reciben el 100% y, al ser universal, disminuye la posibilidad de que tenga un uso clientelar. No es una medida perfecta, pero era indispensable para no seguir engordando a líderes campesinos y obreros ladinos, a pseudo empresarios que profitan del subsidio y empobrecen los servicios y a burócratas corruptos.

Sin embargo, me parece desafortunada la suspensión del apoyo a refugios para mujeres víctima de la violencia familiar. El presidente ha dicho que no se deben hacer excepciones, pero habría que hacerle ver que no es así, porque se trata de un asunto totalmente distinto.

Primero, no es un grupo demográfico como tal. Me congratulo de que todas las hogares con niños de 3 a 5 años de edad reciban un apoyo para el cuidado de los menores, o que los ancianos simplemente por serlo obtengan un recurso adicional para afrontar su vejez. Pero no es el caso de las mujeres que se ven en la necesidad de refugiarse en un momento dado; representan una fracción mínima en términos estadísticos y

por lo general no es una condición permanente. Es decir, nos se resuelve haciendo un censo y entregando un cheque.

Segundo, la ayuda que requieren es protección física, apoyo psicológico y jurídico, albergue y orientación. La violencia familiar y la relación al interior de una pareja es un tema complejo en el que abundan emociones marcadas por la dominación y la codependencia. Asumir que un subsidio entregado en mano va a ayudar a esas mujeres es ignorar la naturaleza de este terrible flagelo. No son todos los casos pero sí la mayoría; muchas mujeres golpeadas están subordinadas por motivos físicos o psicológicos a una voluntad que no es la suya y un cheque tampoco va a resolverlo. Acuden a un refugio en un momento de desesperación, en medio de enormes dudas y, en muchas ocasiones, con un sentido de culpa. El refugio se convierte en un espacio indispensable, particularmente en casos en que las víctimas carecen de una red familiar solidaria.

Esto no lo ignora el gobierno federal, pero no ha sabido comunicarlo. Hizo tabla rasa y equiparó el apoyo a los refugios con el resto de subsidios a grupos demográficos, lo cual es más grosero que comparar peras con manzanas.

La crítica que ha desatado el anuncio condujo a una precisión por parte de

las autoridades: ahora se dice que la propia Secretaría de Gobernación se hará cargo de ofrecer una red de centros de asistencia. Esto de entrada supone reconocer que, en efecto, no era comprable a los otros casos en los que se ha decidido entregar los recursos directos al beneficiario.

Lo que ahora se propone es en realidad una estatización de los refugios. De ser así, entramos a otra discusión que requeriría una argumentación distinta a la que ha presentado el presidente.

No descarto que tendencialmente el Estado pueda responder a esta necesidad. Pero tendría que vencer dos objeciones importantes. Una: muchos de los casos más brutales de violencia proceden de hombres de poder e influencia, capaces de usar el sistema a su favor para recuperar esposas e hijos que intentan romper el círculo de dependencia. Maridos o amantes que pertenecen al crimen organizado o a las policías, o que simplemente cuentan con capacidad de comprar voluntades. Durante algunos años seguí de cerca los casos de un refugio en Cancún (dirigido por Lydia Cacho) y otro en Monterrey (por Alicia Leal). Las situaciones más complicadas eran aquellas en las que en su fuga las mujeres habían dejado un rastro oficial en hospitales o centros asistenciales en los que habían solicitado

orientación; una y otra vez estos hombres fueron capaces de encontrarlas y presionar con violencia al refugio y/o utilizar su poder y dinero en el sistema judicial para recuperarlas. Me resulta difícil creer que centros operados por la Segob vayan a ser inmunes al tráfico de influencias por lo menos al mediano plazo, a pesar de la 4T o de Doña Olga Sánchez Cordero. La experiencia en muchas entidades en las que los DIFs locales intentan subsanar esta tarea deja muchas preocupaciones a este respecto.

Y dos: la capacitación que requiere el personal que maneja un refugio es compleja. Los hay buenos, malos y regulares. Pero no es algo que pueda improvisarse. La red nacional de refugios ha construido protocolos con ayuda internacional y promovido la formación y capacitación de muchos centros a los largo de varios años. Echar a la basura todo este esfuerzo acusándolo de ser de naturaleza neoliberal es absurdo. Los refugios para mujeres y niños víctimas de la violencia existen con distintas modalidades desde la Edad Media, si no es que antes. Los que ahora tenemos son insuficientes y habría que mejorarlos. Bienvenido el esfuerzo de la Segob, pero sería mejor participar construyendo que destruyendo.

@jorgezepeda.  
[www.jorgezepeda.net](http://www.jorgezepeda.net)